



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/44/67  
6 de enero de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

**INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

Carta, de fecha 23 de diciembre de 1988, dirigida  
al Secretario General por el Encargado de Negocios  
interino de la Misión Permanente de El Salvador  
ante las Naciones Unidas

De conformidad con instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para transmitirle el télex relacionado con la denuncia del Gobierno salvadoreño sobre el secuestro de dos funcionarios (véase el anexo).

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia que esta información sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "Informe del Consejo Económico y Social".

(Firmado) Guillermo A. MELENDEZ  
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Denuncia del Gobierno salvadoreño sobre el  
secuestro de dos funcionarios

"San Salvador, 20 de diciembre de 1988. El Gobierno de El Salvador denuncia secuestro. El 16 de diciembre de 1988 grupos terroristas del FMLN-FDR secuestraron al Ingeniero Ernesto Palomo Alcaine y al Licenciado Miguel Angel Melara Oliva cuando se dirigían a San Antonio, Nueva Granada, Departamento de Usulután, a inspeccionar un asentamiento de desplazados situado en la hacienda 'San Antonio'. El Ingeniero Palomo es encargado de reubicación y programas de empleo para las personas desplazadas y consultor contratista de la División de Recursos Humanos y Asistencia Humanitaria de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). El Licenciado Melara monitorea el reparto de alimentos que la comisión estatal respectiva da a los desplazados. Informes en poder de la Comisión de Derechos Humanos dan cuenta que el vehículo en que se conducían fue incendiado por los terroristas. El trabajo de los citados profesionales es de carácter técnico y eminentemente humanista. El Gobierno de El Salvador pide de manera urgente al profesor Pastor Ridruejo, Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y demás organismos humanitarios internacionales que intercedan ante el FMLN-FDR para lograr su pronta liberación sanos y salvos, solicitando a la vez condenar estos hechos como una violación más a la libertad personal del ser humano como al trabajo a que tiene derecho."

-----